

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 3 Miércoles 4 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 666

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**549** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 327/2015-D se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Espumas Moldeadas, S.A., con CIF A58667403, con domicilio en Carretera de Argentona a Dosrius, km 1,8 Naves 1-2-3 (Pol. Industrial Els Alocs), de Dosrius.

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094557-1